



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR CARLOS TORRES ALVARADO POR REPARACION URGENTE QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL LAGUNA AZUL DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1132

PUNTA ARENAS, 20 de Junio de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°20.557 de Presupuesto del sector Público para el Año 2012; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; correo electrónico de fecha 18/06/2012 del Jardín Infantil Laguna Azul de Punta Arenas e Informe de Profesional Arquitecto de fecha 18/06/2012.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de correo electrónico de fecha 18/06/2012, la Directora del Jardín Infantil Laguna Azul de Punta Arenas informa que el Termo que abastece de agua caliente al sector cocina, salas cunas y otros sectores del establecimiento sufrió un reventón escurriendo agua por el patio y sector de la caldera, por lo que piden su revisión y reparación urgente.

2.- Que, para velar por el normal funcionamiento del establecimiento y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas que allí asisten, se debe cambiar el termo existente de manera urgente, para entrega el suministro de agua caliente, considerando las condiciones climáticas de nuestra zona.

3.- Que se solicitó el presupuesto al contratista CARLOS TORRES ALVARADO para el cambio de termo de alta recuperación de 300 lts., quien lo presenta con fecha 19/06/2012 por un monto total neto de \$2.303.220.- (Dos millones trescientos tres mil doscientos veinte pesos) con lo que se da solución al problema indicado en el punto 1 de la presente resolución.

4.- Que el presupuesto presentado por el contratista CARLOS TORRES ALVARADO está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

5.- Que mediante solicitud N°18 de fecha 19/06/2012 la Sección de Cobertura e Infraestructura, solicita la gestión de urgencia por el cambio de termo de 300 lts. Que abastece de agua caliente a las dependencias del Jardín Infantil Laguna Azul de Punta Arenas.

6.- Que, el Profesional Arquitecto de la Dirección Regional, mediante informe técnico de fecha 18/06/2012 ratifica el problema de reventón del termo, aprobando las medidas adoptadas propuestas por el proveedor.

7.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátase a CARLOS TORRES ALVARADO, RUT N°10.646.298-4, domiciliado en Calle teniente Torrens N°0720, comuna y ciudad de Punta Arenas, por la ejecución, en calidad de urgencia, del cambio de termo de alta recuperación Mr. Rheem de 300 lts., para abastecer de agua caliente a dependencias del Jardín Infantil Laguna Azul de Punta Arenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unitario	Total
1.1	Retiro de termo existente	Unid.	1	\$62.000.-	\$62.000.-
1.2	Instalación y provisión de termo Mr. Rheem 300 lts.	Unid.	1	\$1.785.400.-	\$1.785.400.-
1.3	Conexión a red existente	Unid.	1	\$265.420.-	\$265.420.-
1.4	Ductos de extracción	Unid.	1	\$125.400.-	\$125.400.-
1.5	Puesta en marcha	Unid.	1	\$65.000.-	\$65.000.-
				Total Neto	\$2.303.220.-
				IVA	\$ 437.612.-
				Total	\$2.740.832.-

2.- Páguese a CARLOS TORRES ALVARADO la suma de \$2.740.832.- (Dos millones setecientos cuarenta mil ochocientos treinta y dos pesos), por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de la obra y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Impútese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región.


4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo del profesional Arquitecto de la Oficina regional y la Directora del Jardín Infantil Laguna Azul de Punta Arenas, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEMAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA


PVM/STD/ATA/vata

Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Adquisiciones
- Mantención
- J. Infantil Laguna azul

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 22-06-2012
Programa	: 01
Ítem	: 22.06.001.002
Código Sigfe	: 1726
Monto	: \$ 2.74.832.
Firma	:


Marcelo Guerrero Díaz